



**“CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA DE LA CUALIFICACIÓN COMO
OPERARIO CUALIFICADO EN LA INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO
DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS”**

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR LA SOLICITUD

PESTAÑA SOLICITANTE

En todas las páginas existen campos del tipo:

- Listas desplegables: Contienen una lista de valores y se debe seleccionar uno de los mostrados. Ejemplo: Provincia y Localidad. La lista de valores de Localidad se carga en función de la provincia elegida, es decir, si se selecciona provincia Albacete entonces se cargan las localidades de Albacete; si se cambia de provincia a continuación se cargan las localidades de la provincia a la que se ha cambiado.
- Campos de texto: Donde se pueden introducir valores alfanuméricos. Ejemplo: NIF/CIF, Razón social, Domicilio, correo electrónico y datos del representante.
- Campos numéricos: Donde se pueden introducir valores numéricos. Ejemplo: Teléfonos, Fax y Cód. Postal. Es necesario que el Cód. Postal introducido corresponda a la provincia seleccionada.

Datos del Solicitante: (Ver Figura 1.1)

- **Tipo de documento:** Es una lista desplegable, en la que se puede seleccionar uno de los siguientes valores: NIF, NIE o Pasaporte.
- **Nº de documento:** Se debe corresponder con lo indicado en el campo Tipo de documento. El nº de documento debe incluir los dígitos o letras de control que tenga asignados.

El formulario, titulado "Solicitante", contiene los siguientes campos:

- Tipo de Documento(*): Lista desplegable con el texto "Seleccione un tipo..." y una flecha hacia abajo.
- Nº de Documento(*): Campo de texto rectangular.
- Nombre(*): Campo de texto rectangular.
- 1º Apellido(*): Campo de texto rectangular.
- 2º Apellido: Campo de texto rectangular.

Figura 1.1. Solicitante

Datos del Representante: (Ver Figura 1.2)



Castilla-La Mancha

Este apartado sólo debe rellenarse en el caso de que la solicitud la presente un representante del Solicitante. En tal caso, solo puede tratarse de una persona física, de la cual hay que indicar:

- **Tipo de documento:** Es una lista desplegable, en la que se puede seleccionar uno de los siguientes valores: NIF, NIE o Pasaporte.
- **Nº de documento:** Se debe corresponder con lo indicado en el campo Tipo de documento. El nº de documento debe incluir los dígitos o letras de control que tenga asignados.

El representante sólo puede corresponderse con una persona física, por lo tanto, se deberá rellenar: el nombre, el 1º apellido y, si tiene, el 2º apellido.

Representante (si procede)

Tipo de Documento(*) Seleccione un tipo... ▼	Nº de Documento(*) <input type="text"/>
Nombre(*) <input type="text"/>	
1º Apellido(*) <input type="text"/>	2º Apellido <input type="text"/>

Figura 1.2. Representante

Dirección postal a efectos de notificaciones: (Ver Figura 1.3)

Esta dirección será utilizada en el caso de que la administración deba realizarle notificaciones, por correo postal, de carácter oficial, en relación al trámite solicitado por lo que debe prestar especial atención al rellenarla.

- **Tipo de vía:** Se trata de una lista desplegable de la cual deberá seleccionar el dato que corresponda.
- **Nombre de la vía:** En este campo deberá indicar el nombre de la vía además de los campos que proceda de entre los siguientes: nº, bloque, portal, escalera, planta, punto kilométrico.
- **Complemento:** Para añadir cualquier dato complementario a la dirección, por ejemplo urbanización, centro comercial, etc...
- **Apartado de correos:** Si no se especifica vía pública, se puede indicar este dato, junto con la provincia, municipio y cód. postal.
- **Provincia:** Se trata de una lista de valores, de la cual seleccionará el valor que le corresponda. La lista de valores de Localidad se carga en función de la provincia elegida, es decir, si se selecciona provincia Albacete entonces se cargan las localidades de Albacete; si se cambia de provincia a continuación se cargan las localidades de la provincia a la que se ha cambiado.
- **Localidad:** Lista desplegable que se carga en función de la provincia seleccionada.



Castilla-La Mancha

- **Código postal:** Únicamente se pueden introducir valores numéricos. Es necesario que el Código Postal introducido corresponda a la provincia seleccionada.

Dirección postal a efectos de notificaciones						
Tipo vía (*)		Nombre de la vía pública (*)				
Seleccione un tipo ▼						
Nº	Bloq.	Portal	Esc.	Planta	Puerta	Pto.Km.
Complemento			ó Apartado de Correos (si no se especifica vía pública)			
Provincia (*)		Localidad (*)		Cod. Postal (*)		
Seleccione una provincia...						

Figura 1.3. Dirección a efectos de notificaciones

Otros datos de contacto: (Ver Figura 1.4)

- Teléfono Móvil: Este teléfono va a ser utilizado en el caso de que se requiera comunicarse con el solicitante. **Si desea recibir avisos a través de su móvil (SMS) debe marcar la casilla correspondiente.**
- Otro teléfono: También va a ser utilizado en el caso que se requiera comunicar con el solicitante.
- Correo electrónico: **Si desea recibir avisos a través de su dirección de correo electrónico debe marcar expresamente la casilla correspondiente.**

Nota: No deben confundirse los avisos con las notificaciones administrativas. Los avisos no tienen ningún carácter legal. Las notificaciones administrativas se harán por el medio seleccionado en el siguiente apartado.

Otros datos de contacto	
Teléfono Móvil	
	<input type="checkbox"/> Deseo recibir avisos a través de SMS
Otro teléfono	Fax
Correo electrónico	
	<input type="checkbox"/> Deseo recibir avisos por correo electrónico

Figura 1.4. Otros datos de contacto



Castilla-La Mancha

Medio por el que desea recibir la Notificación

MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN (*)

- Correo postal (De acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, exclusivamente para aquellos que no estén obligados a la notificación electrónica)
- Notificación electrónica (Si elige o está obligado a la notificación electrónica compruebe que está usted registrado en la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> y que sus datos son correctos)

- **Correo postal:** Las notificaciones administrativas se recibirán por correo postal. Este medio sólo lo pueden seleccionar aquellos que no están obligados a recibirlas de forma telemática.(según ley 39/2015)
- **Notificación electrónica:** Las notificaciones administrativas se recibirán telemáticamente. Este medio lo puede elegir cualquiera y lo deben elegir los que estén obligados a ello (ley 39/2015). *Si se elige este medio de notificación, es muy importante estar dado de alta en la plataforma de Notificación Telemática (<https://notifica.jccm.es/notifica>) antes de que se produzca el primer envío de notificación administrativa.*

Cláusula de Protección de Datos: (Ver Figura 1.5)

Para poder pasar la primera página se debe leer la “Cláusula de Protección de Datos” y marcar la casilla de lectura.

He leído la **Cláusula De Protección De Datos**

Figura 1.5 Protección de datos